

Buenos Aires, *22* de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa a los efectos de lograr la provisión y colocación de matafuegos en el edificio de la calle Chacabuco 125 de San Miguel de Tucumán, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a 33/45.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 4.677.-) - a la Cuenta "Equipos para oficina y muebles" (05-19-00-03-00-5197-4-3-7-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO MOLINÉ O' SABOR